

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37132 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario Voluntario 1414/2011, de la deudora Concursada Prevalsa, S.L., con CIF N.º B98026008, y con domicilio en la Autovía A-3, Km 319-32, de Buñol (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 13 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150052750-1